

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suople los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 3.565. La planta baja. Tipo de tasación: 35.000.000 de pesetas.
2. Finca registral número 3.566. El piso segundo y desvanes.

Tipo de tasación: 12.000.000 de pesetas.

Las fincas registrales están sitas en Calle Rey, número 11, de Plasencia (Cáceres).

La construcción ocupa un solar de forma rectangular, con unos 8 metros de frente y unos 48 metros de fondo.

Planta baja, en fachada principal, se encuentra el acceso principal con amplio zaguán y comunicación con la escalera, así como acceso o fachada de local comercial.

En la zona posterior al zaguán se encuentra una zona de patio y corredores con acceso a otro espacio previo a la salida al patio exterior posterior.

Planta segunda, se encuentra dividida a lo largo en dos viviendas, que se encuentran, una en estado regular, y otra, en muy mal estado, ocupando todo el desarrollo en superficie de planta ocupada.

Plasencia, 28 de marzo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—26.248.

PUERTO REAL

Edicto

Conforme a lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto Real, en el expediente número 68/00, de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don Luis Hortelano Castro, en nombre y representación de la mercantil «Construcciones Arquitrabe 94, Sociedad Limitada», domiciliada en esta localidad, polígono industrial «El Trocadero», parque empresarial «Bahía», calle Francia, sin número, nave 20, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada mercantil, habiéndose acordado la intervención de

todas sus operaciones, nombrándose como Interventores a don Federico Basañes Ryan y don Antonio del Puerto Sánchez, Auditores de cuentas, y a la empresa Hormigones de los Puertos como Interventor acreedor.

Puerto Real, 28 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—24.811.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Daniel Hernández Calvo y doña Pilar Borrego Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 36970000-17-0251-99, oficina 5580, principal, calle Toro, número 19, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suople los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre del 2000, también a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Vivienda en la planta primera de la casa sita en Salamanca, en la avenida de los Comuneros, número 64, señalada con la letra C, la tercera a la derecha subiendo por la escalera exterior, a la derecha del edificio desde la fachada principal por la avenida de los Comuneros. Linda: Tomando como referencia la entrada principal del edificio por la avenida de los Comuneros, frente, dicha avenida; derecha, finca de don Gregorio Borrego; izquierda, vivienda señalada con la letra B de la misma planta, y fondo,

huelco de escalera, ascensor, vivienda señalada con la letra D y patio de luces a la derecha del edificio. Tiene una superficie aproximada de 95 metros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, terraza, cocina, despensa, ropero y pasillo. Dispone de servicio de ascensor y los propios de toda vivienda, si bien la calefacción y agua caliente son individuales. La vivienda es de calidad media baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca número 3, al tomo 3.929, libro 25, folio 73, finca número 1.422.

La misma ha sido tasada pericialmente en doce millones de pesetas (12.000.000).

Salamanca, 14 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—26.231.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Cristina Navarro Sidera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 193/98, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Eva María García Fernández, en nombre y representación de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Luis Ferrer Salavedra, «Concepción Domenech, Sociedad Anónima», «Grufe, Sociedad Anónima», «Agam, Sociedad Anónima», «Agropecuaria el Nogue, Sociedad Anónima», «Santa Brigida Costa, Sociedad Anónima», «Associacio Agroturística Amerenca, Sociedad Anónima», y «Prarin, Sociedad Anónima», en reclamación de 83.988.341 pesetas, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede, que al final se relacionarán, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 15 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores, o si por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 18 de julio de 2000, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactados en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1695/18/193/98 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas desde el